



# Gobierno Regional Ica



## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0023-2013-GORE-ICA

Ica, 12 SET. 2013



El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Extraordinaria del día 23 de agosto del dos mil trece. Visto el Dictamen N° 001-2013/CECCTP/CRI, de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

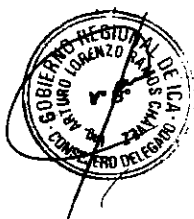
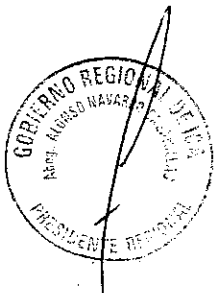
Que, los Gobiernos Regionales tienen entre sus principales funciones, promover el desarrollo y la economía regional, fomentando inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales de desarrollo, esto conforme establece el artículo 192° de la Carta Magna;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 007-2004-GORE-ICA, se creó la Condecoración Abraham Valdelomar en el Grado de Gran Caballero, en honor al escritor iqueño conocido con el seudónimo de "Conde de Lemos", condecoración que se efectúa por Acuerdo de Consejo Regional a las personas naturales por su trayectoria personal, relacionada a los aspectos artísticos, literarios, científicos y culturales, contribuyen al desarrollo en el ámbito regional y nacional;

Que, la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte del Consejo Regional, propone otorgar la condecoración "Abraham Valdelomar" en el grado de Gran Caballero al Prof. Hernán Espinoza Ramírez, distinguido maestro, reconocido a nivel local y nacional promotor de la educación y la vivienda magisterial en la provincia de Nazca, ferviente profesional dedicado a la enseñanza, el desarrollo y la superación de la niñez, la juventud y la sociedad nazqueña en su conjunto.

Que, es política de la actual gestión del Gobierno Regional, reconocer con la condecoración "Abraham Valdelomar" en el Grado de "Gran Caballero", a los ciudadanos que por su trayectoria intelectual hayan contribuido con el desarrollo regional y nacional;

Que, estando a lo acordado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes, a través del Dictamen N° 001-2013/CECCTP/CRI, y aprobado en Sesión Extraordinaria del 23 de agosto del





2013, con el voto aprobatorio del Pleno del Consejo Regional de Ica y de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en la Ordenanza Regional N° 007-2004-GORE-ICA, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y el Reglamento Interno del Consejo Regional y sus modificatorias y la dispensa y aprobación del acta de la fecha;


**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** la Condecoración "ABRAHAM VALDELOMAR" en el Grado de "GRAN CABALLERO" al Prof. **HERNÁN ESPINOZA RAMÍREZ** distinguido maestro, reconocido a nivel local y nacional promotor de la educación y la vivienda magisterial en la provincia de Nazca, ferviente profesional dedicado a la enseñanza, el desarrollo y la superación de la niñez, la juventud y la sociedad nazqueña en su conjunto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración y la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario de Mayor Circulación de la Región, así como en el Portal del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

Comuníquese al Señor Presidente Regional de Ica, para su promulgación


**ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ**  
**CONSEJERO DELEGADO**  
**CONSEJO REGIONAL DE ICA**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**CONSEJO REGIONAL DE ICA**  
  
**Ing. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ**  
**CONSEJERO DELEGADO**

**POR TANTO:**  
**Regístrese, Publíquese y Cúmplase**

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

**ABOG. ALONSO NAVARRO CABANILLAS**  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
  
**Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS**  
**PRESIDENTE REGIONAL**

